AMERICA CENTRAL — REPUBLICA DE GUATEMALA

EL BIEN PUBLICO.

SUSCRICION.

1 mes ..... 50 c.
1 trimestre ..... $ 1 50 „
1 semestre ..... „ 3 „ „
1 año ..... „ 6 „ „
Número suelto ..... „ „ 66 „

PERIÓDICO BISEMANAL.

ANUNCIOS.

A razon de seis centavos la línea por primera vez y cuatro por cada una de las otras, ó $ 25 centavos por el espacio de una pulgada.

AÑO VI. — Quezaltenango, juéves 18 de enero de 1883. — NUMERO 423

Unicos agentes de anuncios en Francia, los señores H. Havas, rue Lafayette, 36 Paris, 36.

Representante especial para el recibo de anuncios y suscriciones la Agencia Internacional de periódicos H. P. Hubbard, propietario, New Haven, Connecticut, Estados-Unidos.

"El Bien Público."

Quezaltenango, 18 de enero de 1883.

La federacion.

I.

Proclamada la independencia de Centro-América en 1821, los pueblos que formaban el vireynato de Guatemala adoptaron el nombre de Provincias Unidas de Centro América; y más tarde, en 1824, despues de ocurridos sin cuento que atravesaron estos países, entre ellas la malhadada anexion al efímero imperio de Iturbide; más tarde, decimos, se proclamó la Constitucion federal de 1824, que estableció la forma federativa para Centro-América con cinco estados, que son los que ahora aparecen tan pequeños en el mapa del mundo, como *Republiquitas* independientes, sin estabilidad, sin fuerza para acometer las grandes empresas y organizar un gobierno fuerte y respetable.

Los próceres de la independencia, los progenitores ilustres de esta generacion que levanta bien alto el estandarte de la libertad y del progreso y que quiere reparar sus yerros constituyendo un gobierno unido, proclamaron la forma federativa, como la que sintetiza la fórmula más acabada que se conoce del sistema gubernamental que en democráticas emociones, habilita á los individuos y á las sociedades para el triunfo definitivo de la libertad y del progreso.

Nuestros padres, los egregios consabidos de 1823 y 1824, que en sus sinsabores arranques de patriotismo habian arrostrado innumerables riesgos por alcanzar la independencia de su patria, pensaban no sin razon que de un sistema colonial tan vicioso como el que teníamos, era preciso pasar, para levantar la condicion del pueblo, á un sistema federativo que asegurase las bases de la futura prosperidad de estas hermosas pero infortunadas comarcas.

El ideal de aquellos patriotas era el derecho; su aspiracion más legítima ver florecer á esta patria autónoma bajo la égida de instituciones democráticas.

Ellos no habian visto los grandes resultados de la Confederacion Helvética, enclavada en el centro de Europa y amenazada por absorbentes monarquías: reconocida la independencia de los cantones Suizos por el tratado de Westphalia, y despues de muchas intestinas entre esos cantones, las enseñanzas de Rousseau, el célebre filósofo jinebrino, prepararon la Confederacion que hoy contemplan con admiracion propios y estraños, y que fué establecida por la Constitucion federal de 1848; pero nuestros padres habian contemplado desde léjos la marcha y los progresos de la Federacion Norte-Americana, formada al principio de trece primitivas colonias que lucharon heróicamente hasta alcanzar su independencia en la batalla de 1781 en que Washington obligó á rendirse á Lord Cornwallis. Jefferson, Handiton, Franklin y demas célebres federalistas proclamaron para el gobierno de aquellas independientes colonias la república federal representativa, primer ensayo feliz hecho en la libre América de la forma que sintetiza el órden y la libertad, conciliando los intereses comunes de la Nacion con los parciales de los Estados soberanos que entran á formar la Federacion.

Los constituyentes de Centro-América ilusionados con aquel sistema de gobierno que tan benéficos resultados producia en las colonias anglo-sajonas, educadas por sus colonizadores los ingleses para el trabajo y para la libertad civil y política, creyeron que iguales instituciones podian implantarse en este bello centro del Continente Americano; y de las provincias unidas que formaban un solo cuerpo de nacion, una administracion unitaria y centralista, formaron cinco entidades soberanas é independientes; subordinadas, empero, y con arreglo á las prescripciones constitucionales, al gobierno federal. Es decir que, como han repetido tantas veces nuestros afamados publicistas, de una entidad formaron cinco, *ex uno plures*, de uno muchos; miéntras que los anglo-sajones habian hecho de muchas entidades una sola bajo un vínculo comun, el de la federacion, es decir *e pluribus unum*, de muchos uno.

No obstante ser la forma federativa la más apta por el desarrollo moral y material de los pueblos, es incuestionable que los nuestros no estaban educados para ese sistema de gobierno, sinó que hasta cierto punto se hallaban habituados al régimen unitario central.

Además, la poblacion no estaba equilibrada; las ambiciones lugareñas surgian como un elemento destructor que amenazaba la paz de la nacion: la reaccion siempre pequeña y agresiva estaba bien hallada con el privilegio, con el sistema colonial que era enteramente opuesto al régimen federativo; y lo que debió ser todo progreso, tranquilidad, órden y fraternidad, se explotó en provecho del retroceso; y las luchas de Estado á Estado fueron la consecuencia de aquellas antipatrióticas maquinaciones, convirtiéndose la América Central en un vasto campo de Agramante donde en lid gloriosa peleaba el partido liberal federalista por sostener los fueros de los ciudadanos y por mantener erguida, de un punto á otro de nuestro rico territorio, la bandera federal que era símbolo de union y de concordia.

Esas disensiones naturalmente crearon animosidades y recelos: no bastó la voz de nuestras elocuentes tribunas, la conducta acrisolada de nuestros patriotas y la espada vencedora de los soldados de la libertad, á contener el torrente de disolucion que por fin consumó su obra nefasta en 1839, levantando el fantasma de la separacion sobre víctimas humanas inmoladas en holocausto á nuestra patria. Así se convirtió en jirones la bandera que aisladamente tremolan estas pequeñas soberanías, incapaces en su aislamiento de emprender nada grande que glorifique el porvenir y satisfaga las aspiraciones de esta generacion viril, que desde 1871 viene pregonando el progreso y la libertad como la fórmula más acabada del derecho, como la única áncora de salvacion en el turbulento mar de nuestras tempestades políticas.

Y esta generacion que tan alto levanta la frente, esta generacion que se gloría de haber salvado la conciencia de todos aquellas preocupaciones que nos empequeñecian, que se enorgullece de haber ido destruyendo las barreras que la reaccion habia levantado para ahogar la fraternidad y union de Centro-América, está en el deber de hacer práctico, en dia no lejano, el pensamiento más sublime y halagüeño que acaricia el patriotismo centro-americano.

Tenga presente esa generacion que aquellas trece colonias norte-americanas libertadas por Washington, el gran patriota americano, constituyen hoy 38 Estados con cincuenta millones de habitantes que gozan de garantías y comodidades, que se engrandecen con la union que cada vez más afianzando más, causando el asombro y la envidia de los demás pueblos del globo.

Tengan presente nuestros hombres públicos que la federacion es el sistema que mejor concilia los intereses generales de la Union con los particulares de los Estados ó provincias, segun lo ha demostrado la historia y la ciencia constitucional; y que el gobierno federal, como lo demostrarémos en lo sucesivo, es la aspiracion de la democracia moderna, el *desideratum* de los pueblos que se proponen ser libres.

Reflexionen maduramente en nuestra debilidad y aislamiento; y piensen si conviene más estar consumiéndonos aisladamente, ó constituir, por medios legítimos, mediante acuerdo comun y espontáneo, una Federacion que con el tiempo se engrandezca y asegure solidamente el bienestar de los centro-americanos.

Documentos oficiales.

Interesa que se conozcan en el interior y exterior documentos que dan á conocer el buen concepto que tiene del General Barrios el pueblo guatemalteco, que unánimemente ha dado su aprobacion, por medio de sus apoderados, los diputados á la Asamblea legislativa, al tratado de límites celebrado entre Guatemala y México para asegurar los derechos de ambos países y conjurar una tempestad que amenazaba á la generalidad de los ciudadanos.

Otro de los documentos que publicamos es la contestacion de la Asamblea á la renuncia del General Barrios, renuncia que aquel Alto cuerpo denegó, porque así supo interpretar la opinion, y porque el actual Jefe de Estado es necesario á la causa del progreso, como profundo conocedor de los negocios, enérgico y liberal avanzado.

Tambien insertamos la proclama que el Presidente Constitucional dirije á los guatemaltecos, al encargarse de la Presidencia de que por motivos de ausencia se habia separado. El Jefe del Estado pide la cooperacion de sus conciudadanos en la obra comenzada de la libertad y el progreso, é invoca el credo positivista que ha sido el que siempre ha profesado; es decir, pide aliento para las empresas, ensanche y proteccion para las industrias, á fin de que pueda levantarse muy alto el nivel de nuestra prosperidad. Este documento del General Barrios revela una vez más sus miras patrióticas y progresistas.

CONTESTACION
DE LA
ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA
AL MENSAJE
CON QUE EL SEÑOR GENERAL
Don J. Rufino Barrios,
DIÓ CUENTA CON EL TRATADO DEFINITIVO DE LÍMITES, QUE CELEBRÓ CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

La Asamblea Nacional Legislativa se ha impuesto con la mayor satisfaccion en el interesante Mensaje que la habeis dirijido, dándole cuenta del resultado de los trabajos que emprendisteis en ejercicio de la muy ámplia y especial autorizacion que ella misma os confiriera, para poner término á la antigua cuestion de fronteras pendiente entre Guatemala y México; y la ha sido no ménos satisfactorio saber que vuestros levantados esfuerzos para cortar de raíz los gravísimos males que causaba á la Nacion la incertidumbre de sus límites con la vecina República, han sido coronados con el éxito más feliz.

Previendo que el arreglo de esa cuestion ofrecia dificultades no pequeñas, pedisteis autorizacion muy especial y ámplia para conducirla de la manera que juzgarais más conveniente á los verdaderos intereses de la República; y la Asamblea, que tiene en vos ilimitada confianza, os facultó para ese objeto sin limitacion alguna, segura de que nada haríais que no lo exijiera la honra de la Nacion, segura de que el resultado de vuestros trabajos corresponderia cumplidamente á sus deseos y esperanzas. ¡Autorizacion fué esa que no podia conferirse sino á un ciudadano de vuestros méritos y gloriosos precedentes! Los hechos posteriores han demostrado con la mayor evidencia la exactitud de vuestra prevision.

El diverso giro que los Representantes de Guatemala en México y en los EE. UU. daban á la cuestion, os hizo comprender la necesidad de vuestro viaje y de vuestra intervencion personal, y con la actividad que os distingue os dirijisteis á los EE. UU. llegando en momentos tan oportunos, que os fué dable evitar el gravísimo riesgo que la cuestion corria de convertirse en verdadero conflicto para Guatemala.

Sin pérdida alguna de tiempo disteis todos los pasos necesarios para lograr ese importante objeto y llegar al arreglo decoroso y digno que celebrasteis en Washington con el Ministro Plenipotenciario de México, y del que habeis dado cuenta á la Asamblea.

Los deseos y esperanzas de la Representacion Nacional están cumplidos y no cesará ella de congratularse de haberos investido de tan ilimitados poderes.

¡Loor al patriota distinguido que sin dar treguas á sus fatigas, ni descanso al trabajo, que ha consagrado al engrandecimiento de la República, cortó de raíz los males que la contienda de límites presagiaba y la aseguró una paz sólida y permanente!

Si enemigos sistemáticos de vuestra administracion sembraron de estropiezos vuestro camino y desaprueban vuestra conducta, vos sabeis, señor, que vuestros amigos, que los hombres de órden, que los verdaderos patriotas aplauden con sinceridad la honrosa terminacion que disteis á la antigua cuestion de fronteras, y se felicitan cordialmente de ver libre á esta patria querida de los infortunios que la amenazaban.

Razon tenels al no querer ocuparse de la conducta que observó en Washington el que tenia la Representacion diplomática de Guatemala, tampoco la Asamblea descenderá á hacer apreciaciones de esa conducta que el sentimiento público tiene ya calificada y al que se adhiere la Representacion Nacional.

Las sinceras y espontáneas manifestaciones de amor y de gratitud que habeis recibido desde vuestro regreso al seno de la patria, las demostraciones de aprecio y de simpatía que por doquiera se os han hecho, son la prueba más inequívoca de que la República está satisfecha de vuestro proceder, y tan agradecida por vuestros actos administrativos y por el valiosísimo servicio que acabais de prestarla, que os considera como padre de la patria.

Las delicadas atenciones de aprecio y consideracion que constantemente recibisteis del Gobierno y del pueblo de los EE. UU. comprometen la gratitud de la Representacion Nacional hácia ese pueblo grande y generoso que así honró á Guatemala en la persona de su hijo más distinguido.

La Asamblea se ha ocupado con todo el detenimiento que la importancia del negocio requeria en el estudio del tratado definitivo de límites celebrado en México, el 27 de setiembre último, con arreglo á las bases convenidas por vos en la ciudad de Nueva York, y un voto de aprobacion unánime de la Representacion Nacional fué el resultado de sus deliberaciones.

En el dictámen que precede al decreto legislativo en que se aprueba ese tratado, encontrareis que la Asamblea ha considerado la cuestion de límites con México bajo el mismo punto de vista que vos la considerais, y que es en el que realmente debe apreciarse.

No podia llegarse á una solucion pacífica y armoniosa, no podian terminarse amistosamente las dificultades que existian entre Guatemala y México y establecer bases sólidas para conservar las relaciones que deben ligar á ambas Repúblicas, sin eliminar de la discusion á Chiapas y Soconuzco, sin prescindir por parte de Guatemala de los derechos que creia asistirle á ese territorio.

Los fundamentos que Guatemala presentaba en apoyo de esos derechos, México oponia los que en vuestro Mensaje precisais, y en ese estado de la discusion, ante la actitud de Chiapas y Soconuzco que han protestado repetidas veces su adhesion á México, su deseo de seguir formando parte de la federacion de los EE. UU. Mexicanos, no era dable esperar que esa controversia fuera fructuosa para Guatemala, y sí orígen de infortunios.

Con mucho acierto, pues, terminasteis aquella enojosa cuestion; y sin menoscabar en nada los derechos de Guatemala y sin [illegible] alguno, acabasteis con una situacion que solo era fecunda en males para la República.

La Asamblea, que os conoce y sabe de cuanto sois capaz cuando se trata de la honra nacional, está firmemente persuadida de que si los derechos de Guatemala hubieran sido irrenunciables y evidentes, os habriais lanzado con decision á los campos del combate, sin contar el número de vuestros enemigos, sin ahorrar esfuerzo ni sacrificio alguno, y los hubiérais reivindicado ó sucumbido con gloria, defendiendo la causa de la integridad de nuestro territorio. Y con vos estaríamos todos vuestros amigos, todos los patriotas y Guatemala prefeririá la ruina á la humillacion, que es mucha la gloria del que perece por su honra.

Pero comprendisteis que una guerra entre Guatemala y México por adquirir Chiapas y Soconuzco, estaría muy léjos de mirarse aquí como una de esas causas verdaderamente nacionales, que despiertan el entusiasmo de los pueblos y los llevan hasta el sacrificio. Con la prevision que os distingue, comprendisteis que para Guatemala era mil veces preferible prescindir en lo absoluto de dudosos derechos, á comprometerse en una guerra desastrosa por adquirir territorios de que nunca la República ha estado en posesion, por incorporar á ella poblaciones que han protestado que no quieren pertenecer á Guatemala.

La causa de los pueblos débiles contra los fuertes es simpática cuando aquellos tienen de su parte la razon y la justicia, y Guatemala estaría en este caso si sus derechos hubieran sido indiscutibles; pero con los antecedentes que existen, fundado México en razones poderosas y conocida la opinion pública de Chiapas y Soconuzco, la aptitud bélica que Guatemala asumiera, sería, como decis muy bien, digna del mayor ridículo.

No pudiendo, pues, por la misma honra de Guatemala emprender una lucha desacertada y ciega, por conquistar un territorio que no hemos poseido, y debiendo terminar para siempre una cuestion que solamente predecia intranquilidad y disgustos, preciso era hacer lo que hicísteis, quitar de en medio con certera mano lo que era orígen de la disputa, lo que hacia imposible todo avenimiento, y no prolongar por más tiempo situacion tan enojosa.

Dejar pendiente aun ese asunto, habria sido imitar la antipatriótica conducta del partido servil, causa de nuestras desgracias, orígen de nuestros infortunios. Ese partido, que no tiene el valor de reparar los males que ocasiona, nos legó entre otros gravísimos el de la cuestion con México, cuestion que pudo ar-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

reglar y que si no arregló, no fué ciertamente porque temiera dar un paso que creyese sería en menoscabo de la honra de Guatemala, ni por obedecer á un sentimiento de delicadeza nacional, sino por no esponerse á perder el poder que le halagaba; por no esponerse á colmar la medida de su desprestigio. Y vos, que habeis recibido de la mision de deshacer los errores en que aquel partido incurrió, de restañar las heridas de la patria, de reconstruir el edificio social que se desmoronaba en las manos de los enemigos sistemáticos del pueblo, no podiais permanecer impasible ante un mal de tanta magnitud.

Léjos, pues, de ser motivo de nacional censura, lo será siempre del mayor encomio, el que vos, inspirado en sentimientos de verdadero patriotismo, hayais hecho lo que no hicieron ni Pavon, ni Batres, ni Aycinena.

Os estaba reservada esa gloria, y la Asamblea se complace en reconocerósla y en consignar, como lo ha hecho ya, que la Nacion os es deudora de ese nuevo é importante servicio.

Esa gloria será la herencia más preciada para vuestros hijos, la recojerán con el orgullo más legítimo y la exhibirán acompañada del amor y de la gratitud, no solamente de vuestros amigos, sino del pueblo entero de Guatemala.

Al prescindir de la discusion acerca de los derechos á Chiapas y Soconusco, lo hicísteis del modo razonable y digno en que podia efectuarse, sin exijir indemnizacion de ninguna especie, porque así lo reclamaban los intereses de la Nacion. Prescindísteis, porque debiais prescindir, lo hicísteis con abnegacion y desprendimiento.

Nada importa, señor Presidente, que vuestros enemigos políticos censuren la conducta que observásteis.—Vuestros merecimientos os han colocado á una altura á donde no alcanza ni la diatriva ni la calumnia. En cambio teneis sobrados testimonios de que vuestros amigos aplauden vuestro proceder y que os acompañan las bendiciones del pueblo agradecido.

La Asamblea por su parte, penetrada de la alta mision que la está confiada y despues de considerar el tratado definitivo de límites, con la amplitud y detenimiento que correspondia, y sin tener en mira mas que los positivos intereses de la República, le dió la más completa y expontánea aprobacion. Y los Representantes del pueblo de Guatemala, convencidos íntimamente de la justicia de vuestro proceder y satisfechos de la conveniencia del arreglo que llevasteis á término, tienen á mucha honra compartir con vos la responsabilidad de vuestra conducta y se hacen solidarios de ella ante el tribunal de la opinion y de la historia.

Recibid, señor Presidente Constitucional, los plácemes más cumplidos por el feliz resultado de vuestros trabajos y las gracias más sinceras que la Nacion os envia por medio de sus Representantes.

Guatemala, 26 de diciembre de 1882.

Francisco Lainfiesta,
Presidente.

ESPOSICION
DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Al señor General
J. Rufino Barrios

Consignando los motivos que fundan la resolucion de no admitir á aquel funcionario la renuncia que de la presidencia constitucional, dirijió á la misma Asamblea en 29 de diciembre de 1882.

Señor General Presidente de la República:

La Asamblea nacional Legislativa, escuchó con profunda pena la lectura de la importante exposicion que os servisteis dirijirla, renunciando la Presidencia de la República, á que os hizo el sufragio popular, unánimemente proclamado en la eleccion que se verificó en los primeros dias del año de mil ochocientos ochenta. Y ese sentimiento de justo pesar, con sinceridad revelado por el Cuerpo Legislativo, no es tan solo la voz cariñosa de la amistad, que os excita á continuar en la difícil labor del poder supremo; no es tan solo el voto de vuestros numerosos partidarios, que no dejan ni dejarán jamás de aclamar á su caudillo: es tambien la solemne consagracion del principio que sirve de fundamento á los gobiernos democráticos, y segun el cual, corresponde á las Asambleas, representar con fidelidad los deseos, tendencias y aspiraciones de sus comitentes.

En efecto, señor, los pueblos de la República, que con no acostumbrado entusiasmo, fueron á las urnas electorales, para investiros con el mando de la nacion; los pueblos todos, que alarmados y presurosos, ocurrieron suplicando á la Asamblea que no admitiese vuestra renuncia anterior; los pueblos que ven en vos personificados los más bellos ideales al par que las más lisonjeras esperanzas de la patria; no quieren, señor Presidente, que sus representantes se aparten del mandato popular, aceptando esa nueva dimision, que afecta gravemente los más caros intereses que han sido encomendados á su celo y patriotismo.

Poderosos sin duda son los motivos en que fundais vuestra renuncia. La Asamblea se complace en reconocer, y lo proclama á la faz del mundo entero, que los servicios cuya importancia quiere disminuir vuestra modestia, son tan inecsantes, son tan provechosos á la causa de la libertad, que por ellos la República ha comenzado á marchar en la senda que conduce á su regeneracion y bienestar. Vuestra solicitud se extiende á todo: desde los más difíciles negocios que atañen directamente á la existencia de las nuevas instituciones á la conservacion y progreso de la República, hasta muchas de las exijencias del interes privado, que reclaman vuestra autoridad; todo es sometido á la decision presidencial y se resuelve con el recto é ilustrado criterio que adorna siempre los actos de vuestro benéfico gobierno. Vida de abnegacion y sacrificio; tal ha sido vuestra vida; y consecuencia de ese penoso trabajo, son las alteraciones que vuestra salud ha sufrido. Empero, la naturaleza que supo dotaros con singulares fuerzas, y que os permite recorrer infatigable el territorio de Guatemala, para velar por el órden y prosperidad de sus poblaciones; ella que os ha dado tal suma de vitalidad y energia, que parece haber realizado en vos la leyenda de los titanes, sabrá devolveros la salud perdida, para que continueis, como hasta hoy, activamente, al servicio de la magnífica revolucion de mil ochocientos setenta y uno. Y si á la obra de la naturaleza, con vos tan pródiga en beneficios, pueda coadyuvar el cariñoso cuidado de vuestros amigos y partidarios, aquí teneis, señor Presidente, esta Asamblea, que empleará todo su poder constitucional y todo su afecto y gratitud hácia vos, para allanar los obstáculos que se presenten al restablecimiento de una salud tan querida y tan deseada, como puede y debe serlo la pública salud de la nacion guatemalteca.

Habeis hecho, en verdad, tanto ó más de lo que estabais obligado á hacer. Réjimen constitucional practicado sin sérias dificultades; paz activa conservada sin esfuerzo aún durante los dias de vuestra ausencia; progreso revelado en multitud de mejoras; tales son, señor, los rasgos más prominentes de vuestra obra grandiosa. En el interior se difunden cada dia más los propósitos y tendencias que labran la felicidad de los pueblos. El trabajo, que significa bienestar de las familias y desapego á la anarquía, viene siendo la divisa de las jentes pacíficas y laboriosas, que no dan pábulo al reclamo de mezquinas ambiciones. La instruccion, que significa conocimiento de los derechos y deberes, se generaliza, para que los ciudadanos reflexionen sobre la importancia de las nuevas instituciones, y sepan defenderlas en el dia de la prueba. Pueblo laborioso y que tiende á la ilustracion, el pueblo de Guatemala tiene derecho á ser feliz; tal puede columbrarse que sea en futuro. Eso no obstante, la Constitucion, brillánia ley que consagra las más avanzados principios de la moderna ciencia, está espuesta á sufrir los ataques de la tradicion y de las preocupaciones. La nueva generacion, creada al calor de los planteles de enseñanza por vos establecidos, está preparada á recibir la buena simiente; pero antiguos intereses pueden mostrarse rebeldes, para que el árbol de la libertad germine y crezca fecundo bajo la sombra de las doctrinas democráticas. El trabajo, las industrias y el comercio, beneficiosos si son dirijidos por acertada empresa, se convierten en improductivos, si carecen en la altas regiones gubernamentales de las atinadas medidas que los ponen en provechosa relacion con los productos y consumos. Los brillantes progresos realizados merced á vuestra administracion, pueden de un dia á otro peligrar bajo la ruda y descarnada mano de la anarquía. Y esa vuestra obra que tanto os ha costado, y que todos los espíritus imparciales contemplan como una gran victoria conseguida sobre un pasado que abraza más de trescientos años, habrá de esponerse á los embates de la contraria suerte, por la falta del grande hombre, á quien el jénio quiso favorecer con sus dones más preciados! ¡Señor General Presidente; habeis allegado á Guatemala un venturoso porvenir, pero vos tambien estais envuelto en sus destinos!

Saludable freno es en las democracias el principio de la alternabilidad de los funcionarios públicos, y particularmente, la de aquellos que desempeñan las primeras magistraturas. Vos así lo reconoceis y lo proclamais, agregando una idea lumínosa á las muchas que brillan en el programa de vuestras creencias políticas. Los pueblos completamente regularizados; aquellos en donde la ley es sagrada y el órden público una institucion que todos los ciudadanos se proponen respetar, pueden ofrecer el ejemplo de la practicabilidad de ese principio, fecundo para afianzar sobre sólidas bases las públicas libertades. Guatemala ha de sustentarlos á su vez; pero la Asamblea no tiene la honra de creer, como vos, la que presente sea la oportunidad de llevarlo al difícil terreno de la práctica. Aquí dónde hay mucho que trabajar y muchas contrariedades que sufrir, el poder no presenta goces ni satisfacciones duraderas: dirase que está erizado de espinas, que solo pueden quebrantarse por los hombres que, como Vos, son de carácter superior. El principio, que con justicia estableceis, es un antídoto contra bastardas ambiciones; y ciertamente, Vos, que acabarás de cimentar sobre fundamentos inconmovibles el órden, el progreso y la libertad, dejarás, conforme á vuestro deseo, al concluirse vuestro período, para el que faltan aún más de tres años, el campo libre á las legítimas aspiraciones de los que quieran sucederos en los delicados trabajos del Poder Ejecutivo. Sea enhorabuena y en su tiempo, la alternabilidad, uno de los medios que hagan accesibles las altas esferas del poder á los liberales bien intencionados y decididos; pero no constituya jamás por el deseo de implantarla desde luego, y quizá con anticipacion, un elemento disolvente, que haga de la sociedad inexplicable caos y convierta la presidencia en amarga y terrible manzana de discordia.

La bonancible situacion de la República en sus relaciones exteriores, es un motivo mas para que la asamblea os encarezca la necesidad de no perder las ventajas obtenidas. Habeis mantenido con el Salvador y Honduras la política de mútua consideracion y fraternal armonía, que lograsteis establecer, gracias á vuestro atinado y prudente manejo. Nicaragua mantiene con nosotros los mismos lazos de amistad que nos han unido, y con la República de Costa-Rica hemos reanudado relaciones. Pertenece al pasado la antigua cuestion con México, cuyo arreglo pacífico y conciliador, es nuevo lauro que habeis adquirido, y que mereció sin reservas la más completa y unánime aprobacion de la Asamblea. La paz nos sonríe por doquiera, y nos brinda generosa sus halagos: bajo su égida protectora, Guatemala como las demas secciones de la América Central, debe continuar entregada al trabajo y á la educacion de los pueblos, resolviendo los problemas de que dependen el progreso nacional, la vitalidad, la grandeza y la ventura de la patria! Mas para alcanzar tan lisonjeros objetivos, ¿quién sino vos, está predestinado á ser el obrero que prosiga levantando el edificio del bienestar de la República?

Nuestra patria, la patria de nuestros mayores, ó sea Centro-América, en cuyas aras hariais el sacrificio de vuestra vida, os exije el sacrificio de vuestro reposo. Ella os necesita, y Vos, el mejor de sus hijos, no podeis desatender sus justas pretensiones. La Asamblea cree que Vos, en el ejercicio del mando podreis con mayor eficacia contribuir poderosamente á llevar á término feliz la union centro-americana. Esa idea que los patriotas acarician con entusiasmo, adquiere actualmente mayores proporciones; y en verdad que solo exije el desinteresado y constante trabajo del patriotismo activo, para tomar puesto en el número de los hechos consumados. ¿Quién fué uno de los que hicieron lucir mejores dias para la hermosa Italia, sino ese modesto General Garibaldi, ese inmortal hijo del pueblo, que ardiendo en el fuego del amor patrio, libró contra todas las opresiones batallas legendarias, para efectuar la union de la desgarrada península italiana? ¿Y quién será entre nosotros el abnegado Garibaldi, que se ponga al servicio de la causa de la América Central?

El Cuerpo Ligislativo, pesaroso por vuestra dimision, escuchó sin embargo con placer las consoladoras promesas de eficaz apoyo al nuevo gobernante que fuese electo en caso de aceptar vuestra renuncia. Era de esperarse tal oferta generosa de vuestros antecedentes y reconocidos sentimientos de patriotismo. El que en los campos de batalla derramó su sangre por obtener el triunfo de las ideas democráticas, no rehuirá jamás la defensa de la simpática bandera tremolada en mil ochocientos setenta y uno. El hombre de admirable constancia que se sobrepuso á los sinsabores de la inmigracion, á las penosas fatigas de una guerra desigual y á las contrariedades anexas á una revolucion erizada de obstáculos, que pudieron parecer insuperables: ese hombre, émulo de los héroes, será sin duda consecuente con sus creencias políticas, y prestará gustoso su cooperacion á gobiernos que continúen desarrollando el programa de principios redentores. La Asamblea no ha dudado jamás y de ello tiene pruebas evidentes, de que seréis el primero en afrontar los peligros que amenacen á Guatemala ó á Centro-América, y cree tambien que vuestros consejos ilustrados con la experiencia de los negocios, ocurrirán siempre á resolver con el mayor acierto las más difíciles cuestiones. Pero la Asamblea pide al caudillo de los pueblos, algo más que esas promesas, dignas de vuestro carácter bondadoso; pídele que siga administrando los grandes intereses que se le han confiado, y que sus atenciones se ocupen tambien en las ventajas que la paz, el progreso y la libertad pueden ofrecer á todas las secciones de la América Central.

Señor General Presidente; todas las miradas se dirijen hácia Vos, todos los ánimos se contristan al saber vuestra renuncia, y el mayor deseo de este Cuerpo es armonizar dos motivos que la fundan con la confianza y tranquilidad de la República. Si la Asamblea ha creido de su deber no aceptar esa dimision, se promete, sin embargo, encontrar algun medio que concilie el mal estado de vuestra salud con la necesidad de vuestros servicios; medida que pudiera adoptarse en las próximas sesiones ordinarias, cuando tal vez los acontecimientos que puedan sobrevenir en órden á la union centro-americana, os hayan colocado en la posibilidad de escogitar un recurso favorable, para obtener la conciliacion que pretende el mismo Cuerpo Legislativo.

Señor General presidente; la Representacion nacional espera y confia que continueis al frente de los destinos de los pueblos, labrando el bienestar de Guatemala y procurando realizar los ideales de la patria que nos legaron los inolvidables Próceres de la independencia; y ojalá que en esa labor, cuya importancia excede á toda ponderacion y que la historia escribirá en sus anales con letras de oro, puedan ayudaros todos los ciudadanos y todos y cada uno de los Diputados que componen esta Asamblea. Ellos se conceptuarian dichosos, si lograsen coadyuvar en la medida de sus facultades y conforme á los anhelos de sus patrióticas aspiraciones, á la reconstruccion de la República que nos legaron nuestros padres y que unida con estrecho lazo queremos dejar á nuestros hijos.

Salon de sesiones: Guatemala, 3 de enero de 1883

Francisco Lainfiesta,
Presidente.

J. Rufino Barrios,
General de division y Presidente Constitucional de la República.

A los guatemaltecos:

Terminada por fin, nuestra cuestion de límites con México que parecia imposible llegara á tener mas desenlace que el de un rompimiento de funestas consecuencias para las dos Repúblicas: aprobado por la Asamblea todo cuanto hice para llegar á ese resultado, en ejercicio de la amplia y especial autorizacion que se me habia conferido: viendo que la paz reina inalterable en todo Centro-América, y que nuestras relaciones con todos los pueblos son actualmente las más fraternales y amistosas: que en el interior el país, siguiendo el empuje que he querido darle, se ensancha todos los dias en el sentido de su mejora material y del adelanto social y político; y que para reponer mi salud, necesito de otro género de vida, ocurrí á la Asamblea presentándole la respetuosa dimision del elevado cargo de la Presidencia, á cuyo servicio me llamó la voluntad popular.

La Asamblea no tuvo á bien admitirla; y ofreciéndome, al comunicármelo, que en sus próximas sesiones ordinarias, podria tomar una medida que conciliara lo que exije mi salud con la necesidad que crée que todavía hay de mis servicios, no quise insistir en ella por ahora. No insistí por no ocupar esclusivamente la atencion de la Asamblea con un negocio que pudiera considerarse personal, haciéndo prolongar por él la reunion á que fué extraordinariamente convocada para tratar de asuntos de mayor interes é importancia para la República; y por que estando ya tan próxima la época en que tendrán lugar sus sesiones ordinarias, puede, sin grave inconveniente, dejarse aplazada para entónces, la adopcion de la medida que respecto de ese punto haya que tomar. Entre tanto, y habiéndome escitado la Representacion Nacional para que entrara desde luego al ejercicio de la Presidencia, y habiéndolo acordado así el Ejecutivo, vuelvo á encargarme del mando supremo, animado de los sentimientos en que siempre me he inspirado de trabajar por la mejora, el adelanto y la felicidad de nuestra patria.

Aunque fué bastante corta mi permanencia en los Estados Unidos y en Europa, procuré aprovechar todos los dias y todos los momentos, observando y estudiando la manera como realizan allá los grandes progresos que, en todo sentido, tienen conquistados, para crearlos é impulsarlos aquí tambien en lo posible; y pensé detenidamente y muchas veces, acerca de los ramos de agricultura que pueden fomentarse, de las industrias que es provechoso estimular, de las empresas que se deben promover y de las instituciones que es oportuno y conveniente implantar entre nosotros. Aunque tampoco vaya á ser largo el período que tenga que continuar en el poder, quiero que, durante él, tratemos de hacer algo: que nos unamos todos en una idea grande, como es la de hacer el bien de la Nacion: que nos unamos todos en un sentimiento generoso, cual es el de trabajar por dar aliento á la República, á fin de que la prosperidad y el adelanto ajenos no sean para nosotros motivos de tristeza, por lo de ventajoso de la comparacion.

Nuestro país es un país que no ha sido esplotado todavía y que, por todas partes, ofrece mil veneros de riqueza que nos piden un poco de voluntad y de esfuerzo para colmar de abundantes tesoros á los diligentes que los quieran aprovechar. Es preciso pues, sacudir la indolencia y la pereza: es preciso dejar esos mezquinos celos que no son sino ningun riesgo se corre ni hay posibilidad alguna de peligro, se impulsa de ningun modo el crecimiento y desarrollo del país: es forzoso comprender de aquellas ganancias que son seguras, representan el sudor de la frente, el sacrificio de muchos años, y buscar lo que, dando provechosa ocupacion y utilidad á todos, la dá al mismo tiempo, en mayor proporcion, al empresario, y favorece la mejora y el porvenir de la República. Es preciso en fin, que el capital no se encierre en el cofre, y despreciable círculo de lo que solo lo compromete de ningun modo, y que se lance á empresas que, si no son de resultado infalible, tienen en su abono todas las garantías de buen éxito, y que tienen á su favor tambien las simpatías de todos, porque dan vida y animacion á la atmósfera al espíritu de asociacion esplotan ramos que incrementan nuestra riqueza pública. Tengamos la hermosa ambicion de ser tan grandes como podamos: condenemos todo lo que sea mezquindad y pequeñez bajo cualquier concepto, y rechacemos las incidiosas sujestiones de un egoismo que ruin que todo lo inmola al interes personal, y que no es capaz de poner un obstáculo, una gota de sangre, una hora de abnegacion en los altares de la patria y de la prosperidad del pueblo. Impulsemos la produccion: movamos al país: descubramos sus recursos: apoderémonos de los tesoros de riqueza que por todas partes ofrece su vasto territorio: hagamos en fin algo que, á la par que dé, aunque sea mañana, ni encadenado con una argolla de hierro para que no se escape, algun beneficio positivo, deje una memoria grata de nuestro trabajo, de nuestra actividad del empleo de nuestro capital.

Por lo demás, solo tengo sentimientos y palabras de gratitud para este pueblo tan leal y tan querido que me ha sumado de inolvidables demostraciones de su afecto; y que entre ellas, me ha agraciado con la que para mí vale más que todas, la de su adhesion á los principios que he establecido y sostenido en mi administracion y la de su respeto á la soberanía que, en mi ausencia y hasta ahora, estuvo encargada del Gobierno. No tengo más que sentimientos y espresiones de amistad y de confianza para el honrado Jefe militar y para mis buenos amigos que, con solícito afan y con tanto acierto, han sabido desempeñar la ruda tarea de dar direccion é impulso á los destinos del país; y para los jefes todos los soldados del ejército que han mantenido la digna actitud que corresponde á los que son defensores del derecho y sostenedores de la causa de la libertad.

Guatemaltecos: podemos ser ricos y ser grandes, pero no podremos serlo si no lo queremos ser. Guatemala será lo que nosotros hagamos que sea: vamos á trabajar de todos modos: unos con su inteligencia y con su iniciativa, otros con su industria y actividad, otros con los elementos de produccion y con su capital: unos en la obra del progreso social y de la educacion del pueblo: otros en la obra de la mejora y desarrollo material. El Gobierno dá y seguirá dando garantía y proteccion á la honradez, al trabajo, á las empresas: el Gobierno velará por mantener la paz, sin la cual el trabajo no se fecundo: el Gobierno hará todo lo que puede y debe hacer: haced vosotros por vuestra parte algo de lo que á vosotros corresponde. Vuelvo á entrar, despues de deshacer las malas pesadillas de la tempestad á la República, en una vida de incesante trabajo y contínuo sacrificio que tenga al ménos la recompensa que apetezco viendo que todos trabajamos por el país, y que, merced á los esfuerzos de todos, se levanta y se engrandece Guatemala, que ha sido siempre y es ahora toda mi ambicion.

Guatemala, enero 6 de 1883.

J. Rufino Barrios

Acuerdos.—Con fecha 6 del corriente el señor General Presidente acordó: que el doctor Fernando Cruz vuelva á encargarse de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que desempeñó interinamente el licenciado Antonio Batres á quien se dan las gracias por sus buenos y leales servicios.

—Con fecha 23 de diciembre último se dispuso, aumentar la escuela de niñas de San Martin con un sitio del licenciado Adolfo Garcia, que lo permuta por un sitio desamortizable situado en el mismo pueblo.

—Con fecha 26 del mismo se dispuso que por el tesoro público se cerquen $30 mensuales para alquilar del local que ocupa la escuela de niñas número 3 de Quezaltenango.

Dicen algunos periódicos que el cráneo de Guiteau, asesino del Presidente Garfield, ha sido robado del Museo militar de Washington.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

La maleta del viajero.

CUADROS DE COSTUMBRES

Por Eugenio Dussaussay.

I.

VIAJAR CON RECIEN CASADOS.

Creo que muchísimas personas, al recibir un periódico, hacen lo que yo acostumbro hacer, esto es, recorrer los encabezamientos de todos los artículos contenidos en el número, para principiar la lectura con el que, segun su modo de ver, mas atractivos tenga para ellas. Desde la mesa en que escribo estas líneas, veo pues la sorpresa pintarse sobre las fisonomías de todos mis lectores quienes, sin excepcion alguna, querrán saber incontinenti el autor de este cuadro; pues entre ellos, unos han contraido matrimonio, otros piensan ó han jurado solemnemente no hacerlo, y no faltan quienes por desgracia ó fortuna hayan quedado viudos.

El viaje que voy á narrar y objeto de este artículo, lo hice á principios de 1878 en la república de Bolivia. Estando de paso para la ciudad de la Paz en la pintoresca y hermosa poblacion de Cochabamba, un amigo y paisano mio, recien casado, que se marchaba con su esposa para Oruro, me invitó á hacer el viaje en su compañía, proposicion que por cierto me sorprendió en extremo, pues siempre se me habia figurado que á los novios lo que más les gusta, es estar y andar solos. Bien que Oruro no queda en el mismo camino de la Paz, siendo la vuelta que se da solo de unas cuantas leguas, en presencia de las repetidas instancias de mi compatriota cuya singularidad cada vez más me confundia, acepté su invitacion. Soy condescendiente por naturaleza, y en varias ocasiones ya me ha costado carito este defecto, pues no deja de serlo y grande, por mas que al que de él adolece le traten de bueno.

Convenimos mi amigo y yo en salir el siguiente lúnes, á las seis de la mañana. Como un verdadero inglés, á la hora convenida en punto, estaba yo en la puerta de la casa de la madre de la novia, de donde debiamos salir. El profundo silencio que reinaba en todo el edificio me dió en el acto á comprender que todos sus vivientes estaban todavía entregados en los brazos de Morfeo y pude convencerme que ni siquiera los criados se habian aun levantado. "¿Qué hacer?" dije para mí, despues de haber estado mas de media hora de guarda de caballería en la puerta. "Volver al hotel, despues de haber con mi salida despertado á todo el mundo, es decir emprender solo la marcha, sería faltar á mi palabra; lo mejor que puedo hacer, es dar un paseo y volver dentro de un momento; entónces ya todos estarán en pié." Dí el paseo y volví; encontré la puerta todavía cerrada. Entónces se me vino á la mente que mi amigo estaba recien casado, que hacia muy pocos dias que él y su esposa habian entrado en la luna de miel y que habia sido de mi parte el más grande disparate del mundo pretender que á las seis de la mañana estuviera el matrimonio listo para marcharse. Estaba yo entregado á estas reflexiones cuando por fin se abrió la puerta y salió un criado quien, interrogado por mí, me dijo que iba á traer los animales del potrero, distante mas de una legua. "Entónces," exclamé yo involuntariamente, "no saldremos de aquí hasta las doce del dia." En estos momentos apareció mi amigo, todavía soñoliento; me hizo mil y mil excusas, á las cuales por supuesto no presté fé un solo instante, pero que como caballero me ví en la obligacion de aceptar.

Entramos á la sala; en el cuarto vecino hablaban señoras; supe despues que eran la suegra y la esposa de mi paisano, que recien comenzaban á arreglar las *petacas*. La conversacion se hizo muy animada; versaba, como todas las de las mujeres, sobre la ropa de tocado. "Esta saya es nueva," decia la hija, "y la quiero llevar." "Allá donde vas, hace frio, hijita, y no te ha de servir," contestaba la madre; y mil otras frases en el estilo. Despues de la ropa llegó el turno de todos los ingredientes químicos y farmacéuticos, etc., etc., que se emplean en el tocado de la bella mitad del género humano. "Mira, mamita," exclamaba la novia, "que allá donde vamos, Albertito y yo, no hay perfumerías, ni tienen agencias establecidas los célebres perfumistas Pivert, Condray, etc. "Pero hija," alegaba la señora, "allá donde no hay mas que minas, ¿quién te ha de ver? ¿cómo quieres que haya lujo donde no hay mas que cerros y montañas?" "Donde corre tanto el oro y la plata, allá es donde todo el mundo debe ser elegante," replicaba la hija. "Hija mia, despues de todo, acuérdate que eres casada," respondia la matrona. "Sí, mamá, lo sé muy bien, pero quiero siempre mantener una agradable y lisonjera ilusion en la mente de mi esposo, pues el adagio dice que la que se viste bien y adereza, no puede perder á su marido. Tambien, mamita, quiero llevar mi palangana y mi *tremol*; y mi querido canario, y mi loro tan hablador, tampoco los quiero dejar." "Allá donde vas, hijita, se van á morir de frio esos pobres animalitos; no sabes pues que tu marido me ha contado que van á vivir en un lugar de los mas elevados, á mas de doce mil piés sobre el nivel del mar." A cada una de estas frases que pintan tan bien lo que es la mujer, á pesar del aumento de demora que por ellas yo experimentaba en mi viaje, me venia una gana de reir á carcajadas, gana que no hizo mas que crecer cuando llegó el turno de los útiles culinarios; todos los que habia en casa, queria llevárselos la novia, hasta la cocina económica.

Entónces mi amigo, que sin duda alguna, por temor de su suegra, se habia quedado callado, conversando conmigo en la sala, pero sí oyendo como yo el interesante diálogo mujeril que he referido, al oir el fin de éste no pudo contenerse y se dirijió á la pieza vecina, donde no sin pena pudo convencer á madre é hija de lo superfluo que era llevar tantas cosas, al mismo tiempo de que no podria aguantar semejante carga la pobre mula destinada á trasportarla.

Eran mas de las nueve cuando llegaron las bestias. Al verlas, no pude disimular mi alegría, pues pensé que ya no habria motivo de demora para el viaje, pero ¡ay! qué ilusion era la mia! Apénas entrados los animales, invadieron la casa multitud de amigas de la novia, bonitas y feas, que no querian dejarla irse sin darle un beso, de esos besitos que solo saben dar las mujeres; hicieron tambien su aparicion respetables matronas que venian á consolar á la madre (viuda, me habia olvidado de decirlo] por la marcha de su querida hija; acudieron además numerosos caballeros, cuya intencion era acompañar á los recien casados hasta el pueblo de Quillacollo, distante dos leguas de Cochabamba. Principiaron á oirse por todas partes de la habitacion llantos y sollozos que aumentaban gradualmente con el número de visitantes. Aunque hombre, tengo el corazon muy sensible, no tanto sin embargo como el de una mujer; por no presenciar tan conmovedora escena como la á que habia dado lugar la invasion de gente que acabo de narrar, salí con presteza al patio de la casa con pretesto de ver si mi mula estaba en su respectivo puesto y no cometia algun desatino.

Conmovido tambien, supongo, por tan triste espectáculo, mi amigo, armándose de valor, dió de repente la órden de que se ensillaran las bestias y se procediera á cargar. ¡Santo mio! redoblaron asombrosamente en ese momento los llantos y sollozos. Creo que en todos los países del mundo las madres quieren á sus hijas, pero me parece que en algunos países de la América Latina el amor maternal llega mas allá de lo sublime. "¡Ay! te vas;" decia la mamá, abrazando con ternura á la hija de sus entrañas, "porqué fuiste tan ingrata que te casaste?" La hija lloraba al estremo de no poder articular una sola palabra.

Llegó por fin la hora de la marcha. Mi paisano y amigo se acercó á su suegra y quiso despedirse de ella; mas ésta apénas se sirvió contestarle, pero sí salieron de su boca las frases siguientes: "Le encargo mi hija; cuídemela mucho."

La madre, abrumada con el peso de la marcha de su hija, no tuvo valor para levantarse de su *butaca*; las parientes y amigas prodigaron á la que se iba sus más tiernos besos; las señoras ancianas prorumpieron á un tiempo en recomendaciones de toda clase, á cada cual más sábias.

Las calles de Cochabamba, como las de casi todas las ciudades de la América Latina, son muy rectas, y por lo mismo se puede observar á una distancia considerable; de vez en cuando la esposa de mi amigo dirigia una mirada furtiva sobre la casa materna que acababa de dejar, y desde las ventanas de la cual algunas afligidas amigas agitaban todavía sus pañuelos blancos en señal de despedida.

En cuanto á mí, ya me sentia otro hombre. Imagínese pues el lector que papel no haria, yo, extraño, en la casa de la suegra de mi paisano y en medio de tantísimas mujeres angustiadas. Se me figuraba que todas me hacian mala cara por creer que solo por mí, apuraba mi amigo tanto la marcha.

En Cochabamba, Santa Cruz y otros lugares de Bolivia, el bello sexo acostumbra salir al campo en carretones y hasta en carretas tiradas por bueyes; raras veces monta á caballo. La novia no poseía pues ningun talento ecuestre, y como el animal en que iba montada era algo brioso, con mucha dificultad y solo tirándole fuerte de la brida lograba gobernarlo; miéntras estuvimos en la poblacion, disimuló ella lo mejor que pudo, mas apénas llegados á las afueras, principió á quejarse amargamente y no dió tregua á su esposo hasta cambiar con él de caballo, y como este tampoco la gustara, á instancias suyas, Alberto me suplicó la prestara mi mula, en lo que por cierto no tuve inconveniente, en virtud de ser mi cabalgadura alquilada, y Dios y mis lectores saben lo que son en todo el mundo las bestias de alquiler.

Parece realmente que todo habia conspirado para atormentarme. No habiamos andado tres leguas cuando principió á llover á cántaros. La novia habia pensado muy bien en sus sayas de seda, en sus mantas, en sus pañolones, etc., en los artículos químicos y farmacéuticos de su tocado, en los útiles culinarios, en su canario, en su loro hablador, en su *tremol*, en su palangana; pero ni ella, ni su mamá, ni aún su esposo se habian acordado de llevar ponchos de hule para preservarse del agua. Por pura consideracion y como buen francés, la ofrecí el que yo llevaba, amabilidad que me costó caro, pues al cuarto de hora estaba hecho una sopa, de cuya mojada, sin ser yo el recien casado, me resultó á los seis dias una pulmonía aguda. ¡Cómo podia, al aceptar la proposicion de mi paisano, ocurrírseme la idea de que me sería dado pasar tantos percances!

Durante todo el aguacero, que no duró ménos de dos horas, la niña [en Bolivia llaman niñas hasta á las ancianas] que á primera vista parecia sumamente modesta y tímida, no dejó de murmurar, repitiendo á cada momento que habría dado todo en el mundo por no haberse casado y que habria estado mucho mejor al lado de su mamita. Mi amigo, que era la bondad personificada, léjos de incomodarse, se reia; pero su risa, en vez de calmar á su mujer, no hacia sinó irritarla más.

El primer dia no nos fué posible, como intentábamos hacerlo, llegar al pueblo de Tapacari; tuvimos que pernoctar en un rancho situado en el mismo camino. ¡Otra comedia! la cena no era del gusto de madama, quien tres ó cuatro veces, exclamó con tono arrogante y despreciador: "Mire Ud., qué cena para una señorita!" Quién sabe si en casa de su mamá no la tenia peor.

Al siguiente dia, ántes del alba, estaba yo en pié esperando á los recien casados para continuar la marcha; mas parece que madrugar es cosa formalmente prohibida á los novios. Como el lugar donde pasamos la noche, no ofrecia mal asunto á una persona inclinada como yo á gustar de todo lo extraño, me ocupé en estudiar el paisaje y regresé á eso de las seis. Acababa de levantarse mi amigo, y lo primero que hizo fué participarme que su señora no se sentia bien, pues habia amanecido muy dolorida por las sacudidas del camino y le habia dicho que de ningun modo turbara su reposo. Al oir esto, un segundo me pasó por la imaginacion desprenderme de los novios, pero despues de algunos instantes de reflexion, consideré que no sería de caballero irme sin ellos y resolví aguardar, aunque fuese todo el santo dia. Eran las diez cuando hizo su aparicion la esposa de mi amigo; habia amanecido de mal humor y durante el almuerzo se repitió en mayor escala la comedia de la cena. Habiéndola hecho observar con buen tono mi paisano que ya era tarde, ella le contestó: "Sepa Ud. para su experiencia, que mi mamá me ha dicho que no me deje gobernar."

Emprendimos de nuevo la marcha. Desde Sipesipe hasta Tapacari, el camino pasa por una ancha quebrada regada por un caudaloso rio que en tiempo de aguas crece con violencia, causando grandes inundaciones; como la novia, en su furor de no poder gobernar su mula, la pegaba á menudo con el látigo, el pobre animal, de vez en cuando, al cruzar el rio, se metia en unas pozas muy hondas, por cuyo motivo se ponia aún más nerviosa la ginete que tomaba, sin quererlo, repetidos y desagradables baños de piés.

El tercer dia llegó la cólera de mi compañera de viaje á su apogeo y sus accesos de nervios acabaron por tocarme tambien á mí. Preciso es que sepan mis lectores que, al salir de Tapacari, se sube una cuesta muy escarpada que no tiene ménos de cinco leguas y conduce á la altiplanicie de los Andes. Pues bien, hay trechos muy pendientes, y á la recien casada, por más que se agarrara de la crin de la mula, le parecia á cada minuto que iba á dar al suelo con su humanidad. En medio de sus murmuraciones, pronunciaba ella el nombre de san Lorenzo, y despues me confesó con la mayor sencillez del mundo que solo á la proteccion de tan grandioso personaje atribuia el no haberse matado en la cuesta. Ya muy de noche llegamos á la cúspide de ésta: al bajar á Challa, la nerviosa esposa tomó por ladrones unas llamas que pacian tranquilamente y cuyos bultos resaltaban á un lado del camino; tuvimos mil penas en reponerla del terror desusado que habia sentido.

En Challa, al amanecer, no pareció el caballo de mi amigo; este, ocupado en prodigar atenciones á su cara mitad, muy rendida por la marcha, habia olvidado atar el noble animal á quien ocurrió que era mejor regresar solo á Cochabamba que con un ginete tan gordo como mi paisano. Como era dia de correo y todas las bestias de la posta estaban alquiladas, tuvimos que esperar hasta el siguiente dia.

Largo sería enumerar en este artículo todos los demás percances que por culpa mia tuve que sufrir ántes de llegar á Oruro y de poder separarme de los recien casados. Tampoco quiero abusar de la bondad de mis amables lectores, sobre todo de las solteras, á quienes suplico no se enfaden conmigo, pues á pesar de todas las verdades que he expuesto, les han de sobrar novios, y cuando ya casadas, tengan que hacer algun viaje, no ha de faltar quienes las acompañen gustosos y despues narren el cuento como yo.

EUGENIO DUSSAUSSAY.

GACETILLA.

Fomento.—El señor Manuel Herrera, ministro de Fomento de la República; y el señor Salvador Gallegos, ministro de Relaciones Exteriores de la República del Salvador, competentemente autorizados por sus respectivos Gobiernos, celebraron el 4 de diciembre anterior y firmaron en la ciudad de Guatemala, el siguiente contrato, relativo á la trasmision de cablegramas de esta República por las líneas del Salvador:

1. ° El Gobierno del Salvador recibirá y hará entregar para su trasmision en la agencia de la Compañía del Cable, todos los cablegramas de Guatemala, dirigidos á cualquier punto del exterior.

2. ° Así mismo hará trasmitir á las oficinas telegráficas de Guatemala, todos los partes con destino á la República, consultando en ambos casos la mayor expedicion posible en el servicio de las líneas.

3. ° El mencionado Gobierno, confirmando sus especiales estipulaciones con la Compañía del Cable, hará pagar á esta semanalmente el valor de los cablegramas que de la República se dirijan en ese mismo tiempo. El pago se hará conforme á la tarifa y sistema actualmente adoptado.

4. ° El Gobierno de Guatemala reembolsará al del Salvador semanalmente, los valores que este pague, en la misma especie, cubriendo además cinco centavos, en moneda corriente por cada palabra de dichos cablegramas. Para esto el Gobierno situará con anticipacion en el Banco Internacional del Salvador, los fondos necesarios.

5. ° Para que las liquidaciones se hagan con exactitud semanalmente, los Superintendentes de los telégrafos de ambas Repúblicas harán de acuerdo la liquidacion de cada cablegrama, tomando nota diariamente de su resultado.

6. ° Las resoluciones que el Gobierno del Salvador adopte con la Compañía, respecto á la forma y trasmision de cable gramas, serán aceptadas por este Gobierno.

Instruccion.—El citado número 428 de *El Guatemalteco* contiene tambien la instruccion á que deben sujetarse las oficinas de Correos en el manejo de la correspondencia certificada que deba circular en el interior del país.

Saludo.—Lo dirigimos cordial á nuestro nuevo colega, *La Esperanza*, revista literaria que sale á luz mensualmente en Masaya, Nicaragua, y cuyo primer número hemos recibido.

La Esperanza se propone fomentar el cultivo y adelanto de las letras, así como alentar en sus ensayos literarios á la juventud nicaragüense de quien es órgano.

Le deseamos larga vida y muchos triunfos en la práctica de sus buenos propósitos.

Rentas nacionales.

El movimiento de ingresos y egresos de las cajas nacionales durante el mes de noviembre anterior fué como sigue:

Ingresos.

Saldo anterior	$ 112.563.33.
Contribuciones directas	1.404.60.
id. indirectas	120.911.02.
Rentas de licores	93.401.34.
id. de tabaco, pólvora y salitre	32.424.52.
Rentas especiales	4.896.24.
Ingresos varios	6.067.84.
Hospitales y hospicios	10.356.66.
Policía	16.678.28.
Letras, anticipos, dotaciones, etc.	103.700.04.
Traslaciones	107.104.52.
	$ 606,511.39.

Egresos.

Servicio administrativo	$ 171.662.45.
Gastos en contribuciones	18.239.56.
Pago de intereses y compras	5.073.66.
Hospitales y hospicios	9.485.28.
Policía	18.178.08.
Erogaciones	734.53.
Pago de intereses y amortizaciones	120.253.71.
Traslaciones	129.682.47.
Saldo al mes entrante	133.201.65.
	$ 606.511.69.

Gobernacion.—Por acuerdo del 22 y 27 de diciembre anterior se acordó fijar con más equidad los sueldos de los directores y profesores de las escuelas primarias de la capital y la creacion de plazas de profesores y demás empleados de la escuela de música y declamacion abierta recientemente en aquella ciudad.

El número 428 de *El Guatemalteco*, correspondiente al 11 del corriente, contiene las respectivas asignaciones.

Moscas y mosquitos.—Un cajoncito de "Roughon Rats" librará la casa durante la estacion entera de las moscas, las cucarachas y los ratones. Pídase de los boticarios.

Inundaciones.—Leemos en un colega que las pérdidas que en Alemania han causado las que ha sobrevenido por el extraordinario crecimiento del Rhin y otros rios, ascienden á varios millones de marcos. Las cindades de Colonia, Ponn y Coblentza han sufrido mucho. El agua ha subido seis pies en las calles.

En Paris la crecida del Sena ha sido dañosa: el agua ha penetrado hasta el centro, y en la calle de L' Université llegó á un pié de altura.

Banco popular.—Con fecha 29 del pasado diciembre, el Gobierno aprobó los Estatutos del Banco popular y cajas de ahorros que fundará en la capital el señor Aquiles Assardo, y exceptuó por diez años al establecimiento de todo impuesto establecido ó por establecer y del uso de papel sellado para sus libros, cheques, documentos y demás obligaciones que expida.

Es incuestionable la utilidad de una institucion de esta especie, y esperamos que surta benéficos efectos. Las cajas de ahorros y los bancos que suministran fondos á los obreros á módico interes, son siempre un poderoso elemento para levantar la industria, y organizar la familia bajo la base de la moralidad y del trabajo.

New York.—Don Jacobo Baiz, nos dice con fecha 19 de diciembre último:

Café.—Nuestro mercado de café ha mostrado más animacion en dias pasados, y las clases del Brasil han subido un centavo más la libra. Aunque las clases suaves no presentan la actividad de hace poco, todo tiende á indicar que habrá más movimiento despues de los dias de fiestas que se aproximan. Cotizaciones de 7 á 12 centavos.

Cautcho.—El mercado permanece muy quieto, de 70 á 72½ centavos, por clases de esa procedencia.

Cochinilla.—Enteramente paralizada y sin demanda, cotizándose nominalmente á 28 c.

Cueros.—Sin variacion de 18 á 20 c.

Añil.—Demanda limitada y existencias en primeras manos de 29 zurrones llegados de Guatemala por último vapor. Cotizaciones de 85 á $ 1 15 c libra.

Paris.—La revista de los señores Pector y Ducont Jeune, de 30 de noviembre de 1882 da las cotizaciones siguientes:

Añil.—Se han vendido 93 zurrones de f 7. 40 á f 8 17½ el medio kilógramo.

Hule.—De 7 á 8 f. el kilo.

Cueros.—Hay 115.000 contra 92.000 en 1881; de Centro-América se cotiza de 85 á 115 f. los 50 kilos.

Algodones.—De 55 é 82 f los 50 kilos.

Café.—A favor de nuestros esfuerzos nos encontramos en la obligacion de seguir los cursos en la baja mandados por las bolsas extranjeras. La venta de Holanda se verifica con 1½ de baja y el mercado ingles nos manda siempre cotizaciones de bajo; así es que acabamos el mes con los cursos siguientes, ménos favorables que los de nuestra anterior revista. Ya la especulacion rica se ocupa del artículo: Una casa tiene en depósito 120.000 sacos, otra 60.000 etc., etc. Es indudable que de aquí á poco tiempo, es decir de 18 meses á 2 años, volverémos á precios tales que pagarán altamente los gastos é intereses de estas compras verificadas al contado. El café de Centro-América lavado se cotiza de 60 á 77 y el ordinario de 47 á 55 f los 50 kilos.

Las piezas de oro de $ 20 de Norte-América se cotizan á 103 f 20 céntimos y las de Guatemala á f 99-50 c.

Ultimamente se ha celebrado en Viena un doble concurso de belleza para hombres y mujeres.

La votacion del sexo femenino solo la podia hacer el masculino y vice-versa, habiendo alcanzado el premio de aquel una hermosísima jóven que obtuvo 324 votos. De los candidatos masculinos solo obtuvieron un voto cada uno, habiendo un privilegiado que obtuvo cuatro, lo que le proporcionó el disgusto de que al terminar la fiesta cada cual ofreció el brazo á su electora miéntras que él, vacilando á quien ofrecer el suyo, se retiró sin pareja.

¡Madres! ¡¡Madres!! ¡¡¡Madres!!!

¿Estais perturbadas de noche, sin poder descansar tranquilamente, por el llanto y los quejidos de un pobre niño que padece de los terribles dolores de la denticion? Si así fuese, conseguid inmediatamente una botella del JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW. Le producirá alivio inmediato á la infeliz criatura—no cabe la menor duda. Toda madre de familia que lo haya usado, os dirá que regulariza los intestinos, proporciona descanso á la madre y alivio y salud á la criatura, tiene un efecto verdaderamente mágico. Puede usarse en todo caso sin el menor cuidado, es agradable al paladar y es la receta de una de las *médicas* y enfermeras más antiguas y de más fama en los Estados Unidos.

De venta en todas las boticas y Farmacias.

Defuncion.—El 14 del corriente falleció en la capital el coronel Adolfo Valentin García, juez de Hacienda y Comercio, y un leal servidor del Gobierno.

El señor Ministro de la Guerra invitó para las ceremonias fúnebres, que deben haberse celebrado con solemnidad.

El señor García ocupó diversos puestos que sirvió con lealtad y diligencia. Estuvo en esta ciudad desempeñando interinamente la Jefatura política y Comandancia de armas del departamento.

Sentimos su muerte, y enviamos el pésame á su familia.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Ha vuelto de la capital el coronel M. Lisandro Barillas y se encargó de la Jefatura política en seguida.

Camino.—El de esta ciudad á Mujulá, Costa Cuca, ha sido debidamente reparado. Puede decirse que está arreglado para carruajes.

Nahualá.—Los indígenas de Nahualá han abierto un buen camino desde ese pueblo hasta la cumbre que pertenece al departamento de Quezaltenango. El camino de Nahualá á Sololá ha sido tambien reparado por los expresados indígenas que han trabajado en número de más de mil.

Siendo esa vía de suma importancia para el tráfico entre los Altos y Guatemala, es más digno aún de aplauso el empeño que en esa obra han tomado aquellos vecinos.

Salud.—Lo hacemos muy cordial á nuestro amigo el coronel Arcadio Cojulum, Jefe político de la Baja Verapaz. Durante su corta permanencia en esta ciudad, el señor Cojulum ha recibido manifestaciones de aprecio de todos sus correligionarios. Cojulum posee á su lealtad á la causa que defiende una energía y actividad singulares. Le deseamos un buen viaje y que con el mismo entusiasmo siga haciendo progresar el departamento de la Baja Verapaz.

Tarjeta.—El señor don Dionisio Rivera participa á sus amistades el próximo enlace de su hija Octavia con don Márcos Baez. Anguramos muchas felicidades á esa simpática pareja.

Palmar, enero 12 de 1883.

Sr. Jeneral don Justo Rufino Barrios, Presidente Constitucional de la República.

Guatemala.

Señor: Las autoridades del pueblo del Palmar, por sí y á nombre del vecindario que representan, sabedoras de que por acuerdo del señor Jeneral Encargado de la Presidencia, vais á haceros cargo nuevamente del mando Supremo de la Nacion, vienen á manifestaros el gran regocijo que se ha despertado en su ánimo por tan laudable providencia. Con tal motivo os saludan y felicitan rogándoos aceipteis esta débil muestra de gratitud, amor y respeto, como una prueba sincera de reconocimiento y adhesion, en recompensa de tan inmensos como importantes servicios con que habeis colmado al suelo Guatemalteco. No dudeis, Señor, que quedamos hondamente apenados por las fatigas á que os vais á entregar, pero os rogamos os llegeis de resignacion y teneis seguro de que en nuestros corazones vive cifrada la esperanza de que continuais impulsándonos al campo de la ilustracion y que vuestros elevados méritos sean la adoracion sublime de los hijos de "Centro-América."

Vuestros leales servidores—El Comandante Local y Comisionado Militar, Bernardo de Leon.—El Alcalde 1.°, Luis Montes—Síndico—José Suasnávar—J. Angel Figueroa, Rejidor 1.°—Por el Sr. Alcalde 2.°, Antonio Sarat—Rejidor 2.°, Buenaventura Vazquez, 3.° Julian Sontay. 4.° Sebastian Pilicó y 5.° Gordiano Ajaucl—Juan M. Diaz, Secretario.

TELEGRAMAS.

Guatemala.

Enero 15 de 1883.

Ayer falleció el Coronel licenciado Adolfo Valentin García, juez de Hacienda y Comercio, y diputado de la Asamblea. Esta tarde se verificará la inhumacion, para la cual ha invitado el señor Ministro de la Guerra.

El sábado contrajeron matrimonio la señorita Delfina Fuentes Franco y don Manuel Casin.

Muchas familias se han ido á Chinautla, cuya temporada promete estar muy alegre y concurrida este año.

Champerico.

Enero 13 de 1883.

El vapor "Granada" zarpó á las 3 p. m. llevando los pasajeros Dres. Llerena y Molina, E. Rubio, F. Campo seco, A. B. Agacio, Sr. Corcoran, Mejicanos, Samayoa; todos para San José.

Lleva, además, 3456 sacos de café para Europa y 21 bultos de hule para Francia.

San José.

Enero 14.

Anoche á las 8 fondeó en esta rada el vapor "San José," procedente de Panamá; trayendo á los pasageros doctor E. Valenzuela, J. Rigalt, M. Coill; 17 sacos y dos paquetes correspondencia.

Enero 15.

Ayer á las 7 y 10 minutos de la noche zarpó el vapor norte-americano "Granada" con destino á Panamá é intermedios; lleva á su bordo á los pasageros señores Antonio Barrios, Alejandro Sebenck, Eladio Navarro y Domingo Miranda para Panamá; José Esteban Sanches y señora Carlota de Kelly, 4 niños y criada, para la Libertad; 659 bultos frutos del país, 6 sacos y un paquete correspondencia.

Observatorio Meteorológico del Instituto nacional,

QUEZALTENANGO.

—:o:—

1883. Dia 13 de enero.

	7 a.m.	2 p.m.	9 p.m
Temperatura [centígrados]	3,4	17,0	9,6
Tension del vapr de agua m/m	5,85	8,78	7,54
Humedad relativa [por ciento]	100	71	89
Viento	Calma	Sur.	Calm.
Nubes	Niebla	Nubla.	Desp.
Temperatura mínima			0,0
Temperatura máxima			17,2
Lluvia [altura en milímetros]			0,0

1883. Dia 14 de enero.

	7 a.m.	2 p.m.	9 p. m
Temperatura [centígrados	2,8	17,4	10,0
Tension del vapr de agua m/m	5,62	7,57	7,29
Humedad relativa [por ciento]	100	53	79
Viento	Calma	Norte.	Calma.
Nubes	Niebla	Nubla.	Desp.
Temperatura mínima		ménos 1,6	
Temperatura máxima			17,0
Lluvia (altura en milímetros)			0,0

1883. Dia 15 de enero

	7 a.m.	2 p.m.	9 p. m.
Temperatura [centígrados]	1,6	17,6	9,8
Tension del vapr. de agua m/m	4,98	9,41	7,41
Humedad relativa (por ciento)	90	63	81
Viento	Calm.	Sur.	Calma.
Nubes	Desp.	Nubla.	Desp.
Temperatura mínima		ménos 1,6	
Temperatura máxima			18,0
Lluvia [altura en milímetros]			0,0

1883. Dia 16 de enero.

	7 a.m.	2 p.m.	p. m
Temperatura [centígrados]	1,8	19,0	10,6
Tension del vapr de agua m/m	5,26	9,96	8820
Humedad relativa [por ciento]	100	60	83
Viento	Calma	Sur.	Calma
Nubes	Niebla	Nubla	Desp.
Temperatura mínima		ménos 1,4	
Temperatura máxima			19,4
Lluvia [altura en milímetros]			0,0

Joaquin Tejeda.

REMITIDO.

Totonicapam.

En el número 714 de "El Diario de Centro-América," correspondiente al 8 del corriente mes, hemos visto un telégrama en que se dice que la Administracion de Correos y la oficina telegráfica del departamento cuyo nombre encabeza estas líneas, se encuentran mal servidas, diciéndose, además, que *casi toda* la correspondencia que se sitúa en aquella se estravia. Acerca de esto dirémos nosotros, en honor de la verdad, que semejante cargo no pasa de ser meramente gratuito, y nos sorprende que el corresponsal del citado periódico asegure que toda la correspondencia (incluye, por su puesto, la oficial) depositada en la Administracion referida, sufre estravío. Sabemos lo que hay de cierto á ese respecto, pero renunciamos dar aquí esplicaciones porque tenemos entendido que el Administrador las dará muy estensas y comprobadas ante la Direccion General respectiva para vindicarse de tan injusta acusacion, concretándonos á desmentir enérgicamente las afirmaciones del corresponsal de "El Diario de Centro-América" en este departamento al pretender, con un cargo infundado, manchar la reputacion de las personas encargadas del despacho de correos, de cuya exactitud y pureza en el manejo de tan delicado é importante ramo del servicio público somos testigos.

Que el corresponsal aludido, al trasmitir sus noticias, sea teniendo por fundamento la verdad, son los deseos de los que estas líneas escriben.

Enero 13 de 1883.

ANUNCIOS.

AVISO.

Marcelino Vasquez de este vecindario, compareció á este Juzgado manifestando: que en el año de 1839 compró por la suma de quince pesos á Cristóbal del mismo apellido, un terreno compuesto de cincuenta cuerdas, sito en el paraje denominado "Chuixtocá" de esta jurisdiccion y limitado como sigue: al oriente, por terrenos de Mariano Vasquez; al poniente y sur con los de Luciano del propio apellido; y al norte por un camino que linda con terreno de Manuel Tzunum; y habiendo fallecido el vendedor, sin asegurarle con la escritura correspondiente, pide se le estienda el título supletorio que la ley le concede. En tal virtud, y en cumplimiento de lo mandado en providencia fecha de ayer, se entrega el presente al interesado para su publicacion en la forma legal.

Oficina del Juzgado de paz: Totonicapam, enero 9 de 1883.

Higinio Cifuentes.
4—1 *Benedicto Enriquez.*

AVISO.

Luciano Vasquez de este vecindario, ha ocurrido á este despacho, solicitando título supletorio para asegurar la propiedad que por herencia paterna adquirió en un terreno compuesto de cincuenta cuerdas, ubicado en el lugar denominado Chuixtocá, jurisdiccion de esta cabecera y cuyas colindancias son: al oriente con tierras de Marcelino Vasquez: al poniente con las de Nicolás del mismo apellido: al norte con las de Manuel Tzunum; y al sur con el de Mariano, tambien Vasquez, camino de por medio.

Oficina del Juzgado Paz: Totonicapam, enero 9 de 1883.

Higinio Cifuentes.
Benedicto Enriquez.
4—1

AVISO.

Salvador de Leon, se ha presentado ante este Juzgado solicitando informacion supletoria, de cien cuerdas de tierra que por herencia de su difunto padre Guadalupe de Leon posée hace cincuenta años, y sita en el cantón de Nuevo San Cárlos de esta jurisdiccion municipal.

Se pone en conocimiento del público para los efectos del art. 315, Código Civil reformado.

Secretaría municipal: Sija enero 12 de 1883.

Manuel J. de Leon.

AVISO.

Al Juzgado de primera instancia del departamento de Huehuetenango, se ha presentado Dominga Molina de Monzon, solicitando título supletorio de un terreno y casa ubicada en el pueblo de Malacatan, en la calle del centro y marcada con el número 39; cuyos linderos, son: por el oriente veintisiete y una cuarta varas, con casa de Rafael Avila, calle de por medio: por el norte treintisiete tres cuartas varas, con casa de Yanuario Barillas, pared de por medio: por el poniente veintiocuatro varas, con casa de Lonjino Samayoa, pared de por medio; y por el sur treintidos varas, con casa de José Angel Alvarado, calle de por medio.

Y cumpliendo con lo mandado estendemos el presente en la oficina del Juzgado de primera instancia: Chiantla, diciembre 10 de 1882.

Manuel Santiago.
Serapio Rodriguez.

AVISO.

Al Juzgado de Paz de esta cabecera se presentó Nicolás Vasquez, solicitando el exámen de los señores Manuel Meza, Juan Canasuj y Manuel Tzunum, á efecto de comprobar el derecho de propiedad que por herencia paterna adquirió hace seis años en terreno compuesto de treinta cuerdas, ubicado en el lugar nombrado Chuixtocá de esta jurisdiccion y lindante al oriente y sur, con tierras de Luciano Vasquez: al poniente con las de Nicolás del mismo apellido; y al norte con sitio de Dionisio Ixchajchal, camino de por medio.

Y para que pueda estendérsele el título supletorio que la ley le concede, se publica el presente en la forma prevenida en el art. 315 de las reformas al Código civil.

Totonicapam, enero 9 de 1883.

Higinio Cifuentes.
4—1 *Benedicto Enriquez.*

AVISO.

José Gabriel Vasquez de este vecindario, compareció ante este despacho solicitando título supletorio de un terreno compuesto de cuarenta y cuatro cuerdas, ubicado en el paraje de Chuixtocá de esta jurisdiccion, el cual ha poseido sin interrumpcion alguna desde el año de 1833, en cuya época lo compró á Cristóbal del mismo apellido, en la suma de trece pesos; siendo sus colindancias las siguientes: al oriente con tierras de Marcos Vasquez: al poniente con las Marcelino del mismo apellido: al norte con las de Cristóbal, tambien Vasquez; y al sur, camino de por medio, con las de Manuel Tzunum.

Oficina del Juzgado de Paz: Totonicapam, enero 13 de 1883.

Higinio Cifuentes.
4—1 *Benedicto Enriquez.*

En el juzgado 1.° Municipal de San Francisco el Alto.

Antonio López Chaj, se ha presentado á este de mi mando, pidiendo informacion supletoria de un terreno que posee en esta comprehension, que hubo por compra á Juan y su hijo Francisco Hernandez, en la suma de noventa pesos: en dicho terreno existen dos casas cubiertas de teja y otra pajiza, las tres de paredes; ubicadas en el propio lugar de Parsaná, Paxixil de este pueblo; sus linderos son: al Oriente con de Miguel Hernandez, al Poniente con de Antonio López Paxtor barranca de por medio; al Norte, con de Juan Chavez; y al Sur con del que habla rio de por medio.

Y para que se publique como previene el artículo 315 del decreto número 272 se dirije el presente aviso á "El Bien Público."

San Francisco el Alto, enero 16 de 1883.

Por el señor alcalde 1.°

4-1 *Pascual Vasquez*
Pascual Indalecio Matul. Antonio Chevez

Clases de Ingles.

El que suscribe, único Maestro actualmente en esta del idioma Inglés, hoy tan útil y hasta *necesario*, lo enseña por un *método enteramente nuevo*, y en corto tiempo.

Las clases se darán en las horas que convienen á las personas que á ellas concurran, y los términos serán cómodos.

Cárlos E. Comyn.

Quezaltenango, enero 16 de 1883.

LAS MAGNIFICAS CERVEZAS:

Bavaria
Bremen
Noruega
Tivoli

En casa de

Federico Matheu y Co

UN REMEDIO DE SENTIDO COMUN.

NO MAS REUMATISMO.
GOTA, NEURALGIA, NI FIEBRES.

SALICILICA es el nombre de un remedio que se elabora estensamente en Paris, Leypsig y Nueva York para la curacion del **REUMATISMO, la GOTA, NEURALGIA,** y las **FIEBRES** y que se recomienda por sí mismo á las personas de sentido comun atacando directamente el orígen ordinario de esas enfermedades, el venenoso Acido Urico, que penetra en la sangre, determinando la verdadera causa de ellas.

No es esta una medicina de patente, en la acepcion ordinaria de esa frase, pero la usan y recomiendan como específico los médicos de más elevada posicion de Europa y América.

La famosa Academia de Medicina de Paris registra 95 por ciento curas en tres días.

Es el único disolvente del venenoso Acido Urico, que existe en la sangre de los que padecen de **Reumatismo, Gota, Neuralgia y Fiebres Malaria Intermitentes y Cronicas, Escalofrios** y desvanecimientos.

LA SALICILICA ES UN REMEDIO SEGURO

que se sobrepone completamente al uso del Sulfato de Quinina pues no solo cura las fiebres sino que efectúa una **cura radical** sin ninguno de los inconvenientes y molestias provenientes de la quinina.

WASHBURNE & Co., Propietarios,
287 BROADWAY, NEW YORK, U. S. A.

Puede obtenerse por medio de los boticarios y comerciantes comisionistas de todo el mundo. De venta

AVISO IMPORTANTE.

—:o:—

El velero de 1.ª cláse Wega, Capitan Spiesen, cargará Café en Champerico directamente para Hamburgo, en marzo próximo. Admite fletes á condiciones sumamente favorables.

Informes dará

Ernesto F. Viergutz.

3 m. Quezaltenango.

NECESITO

Un dependiente entendido en contabilidad y negocios de comercio, con buenas recomendaciones; y un Cantinero para una fonda. Dirijirse á

Luis Bejottes.

¡ATENCION ATENCION!!

El seis del corriente me robaron del llano de Olintepeque, rato al Norte de esta ciudad, una yegua roda-canela y una mula retinta-colorada, lunanca del lado izquierdo, ambas con el fierro LO en el brazuelo. La persona que dé razon de dichas bestias, recibirá una buena gratificacion.

Quezaltenango, enero de 1883.

3-1 TOMASO DE LEON.

"DIARIO DEL COMERCIO"

SAN SALVADOR.

Publicacion interesante, con muy buenos artículos y noticias.

Se suscribe en esta imprenta

UN PESO

al mes.

IMPRENTA DE LA INDUSTRIA.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"